

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos previstos en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Liberbank S.A. ("**Liberbank**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

La agencia Moody's ha revisado al alza, desde A2 a A1, la calificación de las cédulas hipotecarias de Liberbank, tras la elevación de la calificación crediticia a largo plazo de Liberbank desde B1 a Ba3, con perspectiva positiva, comunicada por el hecho relevante publicado el 2 de agosto de 2018, con número de registro 268837.

Madrid, 3 de agosto de 2018